



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO - PARTE II  
FLORENCE UNIVERSITY OF THE ARTS**

reúne:

**APICIUS: Escuela Internacional de Hostelería Apicius**

**DIVA: Imagen Digital y Artes Visuales**

**FAST: Estudios y Accesorios de Moda y Tecnología**

**IDEAS: Escuela de Diseño de Interiores, Arquitectura y Sostenibilidad Ambiental**

**ISB: Escuela Internacional de Negocios**

**J SCHOOL: Escuela de Periodismo, Comunicación y Edición**

**SAS: Escuela de Artes y Ciencias**

**sQuola: Centro de Estudios Contemporáneos italianos**

---

y apoya a las actividades académicas de las escuelas superiores a través de la interacción y proyectos con las siguientes Miembros de Instituciones Comunitarias Participantes (CEMI) se reunidas bajo la fundación sin fines de lucro Asociación Palazzi Florencia para la Educación Internacional:

**Ganzo Restaurant & Fedora Pastry Shop: Apicius**

**Corridoio Fiorentino photography & design gallery: DIVA/IDEAS**

**FLY Fashion Loves You retail store: FAST**

**Ingorda for Florence Campus Publishing: J SCHOOL**

**Greenmapped Service Learning: ISB**

**F\_AIR Florence Artist in Residence and art gallery: SAS**

**CCIS Center for Contemporary Italian Studies: sQuola**

Todas las instituciones educativas pertenecientes a la Universidad de las Artes de Florencia son interdisciplinar e interrelacionadas; los estudiantes tienen acceso abierto a todos los planes curriculares de estudio y la oferta de programas para una elección verdaderamente amplia de las áreas de estudio. La Universidad de las Artes de Florencia es la entidad de gobierno singular que unidades de las instituciones y nombra designado decanos y administradores de cada uno.

Los programas en la Universidad de las Artes de Florencia van desde una variedad de sesiones cortas de hasta uno a dos - años en programas de carrera y de cuatro años programas académicos que se ofrecen en Florencia, Italia. Las principales escuelas de nuestras instituciones abordan libremente el estudio de artes, negocios, moda y diseño de accesorios, administración hotelera, arte culinario, comunicación en alimentos y



ediciones, medios digitales y visuales en imágenes y estudios contemporáneos de lengua italiana. Estas áreas se han desarrollado y ampliado con las de crecimiento rápido los cambios en la educación superior y la demanda de experiencias de colegiados internacionales. En Universidad de las Artes de Florencia estamos comprometidos con la excelencia en el aprendizaje y tratamos de llevar a cabo esta misión y la formación de los estudiantes que son sensibles hacia el entendimiento global como resultado de su interacción académica y social en Florencia.

Lo anteriormente mencionada CEMI de las Fundaciones Palazzi se ha creado para integrar a los estudiantes dentro de la cultura local y la economía de Florencia. Su aprendizaje experimental en FUA se practica y aplica a través de proyectos y participación en el CEMI, que se asocian a las divisiones académicas específicas de la FUA en función de sus disciplinas. Cada CEMI actúa como un puente entre la ciudad de Florencia y del alumnado con el fin de fomentar una participación activa en la comunidad.

Este Acuerdo se realiza entre la Universidad de Cuenca, institución académica asociada, que se denominará de aquí en adelante, "UDC", y la Universidad de las Artes de Florencia, denominada de aquí en adelante, "FUA", con el propósito de proporcionar oportunidades para estudiar en el extranjero a participantes de la UDC, en lo sucesivo se los denominará "participantes", quienes desean estudiar en la FUA. Ambas partes se comprometen a lo siguiente:

#### ARTÍCULO I: COMPROMISOS, RESPONSABILIDADES Y PERMISOS POR PARTE DE LA FUA

1. **Tipos de cursos disponibles para los estudiantes de pregrado:** FUA permitirá a los participantes a inscribirse en cualquiera de los cursos que figuran en el catálogo FUA. Los estudiantes seleccionarán las clases de los cursos que se ofrecen actualmente publicados en la web (no todos los cursos presentes en el catálogo se ofrecen cada sesión).
2. **Monitoreo de la matrícula:** A más tardar dos (2) semanas después de la fecha de inicio de la sesión, FUA verificará la asistencia de los participantes inscritos de la UDC para garantizar que cada participante está matriculado en:

**Sesiones semestre (primavera, verano y otoño):** no más de 15 créditos en los cursos por semestre (aproximadamente cinco [5] cursos.) Y no menos de 12 créditos de cursos por semestre (aproximadamente cuatro [4] cursos.).

**Sesiones (primavera y otoño):** no más de 20 créditos por cuatrimestre durante la sesión (aproximadamente cinco [5] cursos.) Y 5 créditos de seminario y no



menos de 16 créditos por cuatrimestre en las sesiones (aproximadamente cuatro [4] cursos.).

**Sesiones cortas (primavera, verano y otoño):** un (1) / dos (2) cursos por sesiones.

FUA notificará a la UDC si la inscripción de cualquier participante queda fuera de estos parámetros durante el transcurso de la sesión. Cualquier curso y créditos adicionales deben ser aprobados por la institución de origen y se cobrarán por separado. La UDC será notificada de estos cambios no más tarde de una (1) semana después de que el cambio en la inscripción se lleva a cabo (tasas de matrícula y cuotas se definen en el Anexo I y / o anexos posteriores de este acuerdo).

### 3. Disponibilidad de cursos y listas de cursos:

Estudiar en la FUA extranjero en temporadas largas se dividen de la siguiente manera>  
Semestres: Otoño / Primavera (15 semanas), verano (12 semanas)

Cuartos: Otoño / Primavera (10 o 11 semanas), Verano (9 semanas)

Sesiones cortas:

Primavera: Enero Intercesión y Sesiones A-B-C-D (3 semanas)

Otoño: septiembre Intercesión y Sesiones A-B-C (3 semanas)

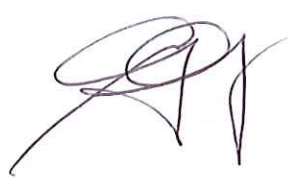
Verano: 1 - semana (sesiones CDEF), 3 semanas (sesiones I-II-III-IV), 4 semanas (sesiones V-VI-VII-VIII), 6 - semanas (Sesiones A-B)

Para las fechas de las sesiones por favor consulte el calendario académico en la página web FUA ([www.fua.it](http://www.fua.it)).

Cada sesión, FUA pondrá a disposición de la UDC una lista de la actualización de los cursos que se ofrecerán durante el siguiente período de sesiones. El curso de la lista de todas las sesiones se pondrán a disposición a más tardar ocho (8) meses antes del inicio de la sesión. La lista de los cursos regulares está sujeta a cambios una vez distribuido a la UDC; Sin embargo, los cambios en las listas serán excepcionales. En caso de que un curso no alcanza el número mínimo de inscripciones FUA lo cancelará y notificará a la UDC por lo menos cinco (5) semanas antes de la fecha de inicio del programa para cada semestre y cuatro (4) semanas para el cuatrimestre y sesiones cortas.

Por favor, tenga en cuenta: para todos los programas de carrera, los horarios de los cursos están predeterminados y no se pueden modificar. Las cancelaciones deben hacer referencia a la fecha de inicio oficial de todos los cursos de formación profesional.

Tenga en cuenta: la fecha de inicio del programa comienza en la fecha de llegada indicada en el calendario académico FUA, que se puede encontrar en el siguiente enlace [www.fua.it/Utility/academic-calendar-detail.html](http://www.fua.it/Utility/academic-calendar-detail.html)



4. **Facultad - Autoridades de Facultad / consejería y oportunidades de desarrollo para la facultad:** FUA proporcionará para los profesores universitarios / facultad que deseen enseñar a grupos de estudiantes en las instalaciones de FUA en Florencia. Se entiende que se hará posibles dichas disposiciones de acuerdo con la disponibilidad y de acuerdo a la aprobación formal de ambas instituciones (FUA y UDC) Con el fin de apoyar el desarrollo de la facultad y de fomentar una más fuerte y más relación académica fructífera. Desarrollo de oportunidades para la facultad o la participación administrador también se pueden organizar de acuerdo a la disponibilidad.
5. **Plazos de Postulaciones:** FUA presentará las postulaciones oficiales de todos los participantes dentro de los cinco (5) semanas después de la fecha de finalización del período de sesiones.
6. **Postulaciones presentadas por cada estudiante, directamente a la UDC:** FUA proporcionará un expediente académico y postulación por cada participante, sin excepciones. FUA enviará todas las postulaciones directamente a la dirección de relaciones internacionales de la UDC. FUA no enviará ninguna transcripción al domicilio de cualquiera de los participantes.
7. **Cartas de Aceptación o visa de estudiante, plazos:** FUA proporcionará a la UDC dos (2) copias de las cartas de aceptación para todos los participantes con el fin de facilitar sus esfuerzos para obtener la visa de estudiante si es requerido por el periodo de la estancia. Estas cartas se proporcionarán a más tardar dos (2) semanas después de que la UDC envíe la lista de los estudiantes que participen.

Por favor, tenga en cuenta: El Ministerio italiano de Asuntos Exteriores (Ministerio degli Affari Esteri) describe los requisitos y procedimientos para cuando se requiere un visado. Por ejemplo, los estudiantes de los EE.UU. permanezcan más de 90 días deben solicitar un visado de estudios como los reglamentos actuales indican. El sitio web del Ministerio se puede consultar en inglés para más información, que incluye una consulta de acuerdo a la nacionalidad / residencia para determinar si una visa es necesaria:

[http://www.esteri.it/MAE/EN/Ministerio/Servizi/Sportello\\_Info/Domande\\_Frequenti/Visto\\_per\\_Italia/](http://www.esteri.it/MAE/EN/Ministerio/Servizi/Sportello_Info/Domande_Frequenti/Visto_per_Italia/)

8. **Espacio de oficina en la universidad:** FUA puede proporcionar un Director Residente para los estudiantes de la UDC. El Director Residente se dedicará a los estudiantes de la UDC a tiempo parcial o tiempo completo de acuerdo con el número de estudiantes que asisten al programa.



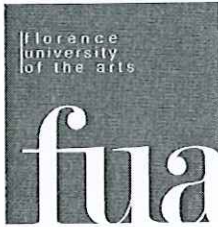




9. **Servicios de asesoramiento académico:** FUA proporcionará servicios de asesoría académica, según sea necesario a los participantes a su llegada a Florencia, FUA brindará asesoría estándar durante las fechas, para facilitar la selección de clases definitivas de los participantes. Antes del final de cada período de sesiones todos los estudiantes de FUA (incluyendo los estudiantes de la UDC) tendrán que evaluar el programa académico de FUA, así como de sus clases de acuerdo a las normas FUA.
10. **Las actividades extracurriculares:** FUA dará a los participantes de la UDC acceso total a las mismas actividades extracurriculares que están disponibles para otros estudiantes de la FUA. Si una tasa es aplicable para una actividad en particular, los participantes estarán sujetos a la misma tarifa que los demás estudiantes de la FUA.
11. **Las instalaciones del campus y servicios estudiantiles:** FUA dará a los participantes de la UDC el acceso a las instalaciones estándar y servicios para los estudiantes de la FUA, incluyendo el uso de las bibliotecas e instalaciones de atletismo.
12. **Orientación del Estudiante:** FUA requiere la presencia de todos los participantes al sumarse a cualquiera de las actividades de orientación y / o actividades de bienvenida que FUA planea para sus estudiantes. La institución de origen deberá notificar a todos los estudiantes que asisten a los programas de orientación, a sus horas y fechas
13. **Información que se dará a conocer a la UDC:** FUA informará a la UDC en 24 horas al enterarse de que un participante enrolado está involucrado en un problema disciplinario, emergencia médica, enfermedad grave, o cualquier otra situación que afecta sustancialmente el bienestar de los participantes durante el programa en Florencia.

## ARTÍCULO II: COMPROMISOS, RESPONSABILIDADES Y PERMISOS POR PARTE DE LA UC

1. **Admisión y requisitos:** La UC será responsable para revisar las solicitudes de programas de todo prospecto a participantes y la aceptación de los estudiantes elegibles. Para ser aceptado en el programa, los solicitantes deben tener un mínimo de 2,75 GPA
2. **Lista de los postulantes aceptados y los retiros, y plazos máximos de postulación:** La UDC facilitará a la FUA cada aplicación con su respectiva carta



de aceptación luego de haber sido analizada y aprobada. Se enviará una lista completa de todos los postulantes aceptados en los plazos siguientes:

**PRIMAVERA**

Semestre Primavera: Noviembre 15  
Intercesión enero: Diciembre 01  
Primavera A: Noviembre 15  
Primavera B: Diciembre 15  
Primavera C: Enero 15  
Primavera D: Febrero 15

**VERANO**

Semestre: Junio 15  
Intercesión Septiembre: Junio 15  
Otoño Sesión A: Julio 15  
Otoño Sesión B: Agosto 15  
Otoño Sesión C: Septiembre 15

**OTOÑO**

Verano Semestre, I, V, A, C: Abril 08  
Verano II, VI, D: Mayo 01  
Verano III, VII, B, E: Mayo 15  
Verano IV, VIII, F: Junio 15

Plazos máximos de postulación dependen del inicio de temporada:

Fechas máximas de postulación para el cuatrimestre Otoño y Primavera corresponden a la temporada de enero / septiembre o temporada.

De la temporada del cuatrimestre de verano corresponde a la I o II fecha límite del plazo de verano (dependiendo de cuando un estudiante decida iniciar su cuatrimestre de verano).

Por favor, tenga en cuenta: Todos los programas resaltados tienen las mismas fechas máximas de postulación, como el correspondiente período ordinario de temporada.

La institución afiliada debe proporcionar una lista completa de los datos de los estudiantes, incluyendo el número de pasaporte, institución emisora, fecha de emisión, vencimiento; fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, número de teléfono, dirección permanente, número de contacto de emergencia. Por favor diríjase al responsable del registro en la FUA para obtener instrucciones detalladas sobre la presentación de datos de estudiantes. Estudiantes adicionales pueden ser añadidos a la lista con la aprobación del FUA. La UDC notificará de inmediato si alguno de los estudiantes confirmados en la lista de retirar su solicitud del programa.

- 3. Condiciones de cancelación:** Costos de matrícula / Costos programa se hacen responsables según la fecha en la que una solicitud de cancelación formal se entregue por escrito y es recibida por FUA. Si se recibe un aviso de cancelación\*:

**Por Semestre y temporada de cuatrimestre:**

- Cancelaciones recibidas por FUA se realizarán entre 30-7 días \*\* antes de la fecha de inicio del programa y están sujetas a una penalización de un 50% del costo de matrícula / programa.
- Las cancelaciones recibidas por FUA con menos de 7 días \*\* antes de la fecha de inicio del programa no serán consideradas para reembolso de costos de matrícula / programa y se aplicará una penalización del 100% de matrícula. En ningún caso se hará un reembolso.
- El no asistir no constituye cancelación oficial.



**Por Sesión Corta:**

- Cancelaciones recibidas por FUA se realizaran entre 21-7 días \*\* antes de la fecha de inicio del programa y están sujetas a una penalización de un 50% del costo de matrícula / programa.
- Las cancelaciones recibidas por FUA con menos de 7 días \*\* antes de la fecha de inicio del programa no serán consideradas para reembolso de costos de matrícula / programa y se aplicará una penalización del 100% de matrícula. En ningún caso se hará un reembolso.
- El no asistir no constituye cancelación oficial.

\* Ningún reembolso se hará bajo ninguna circunstancia hasta que la carta oficial de inscripción haya sido devuelta a la FUA.

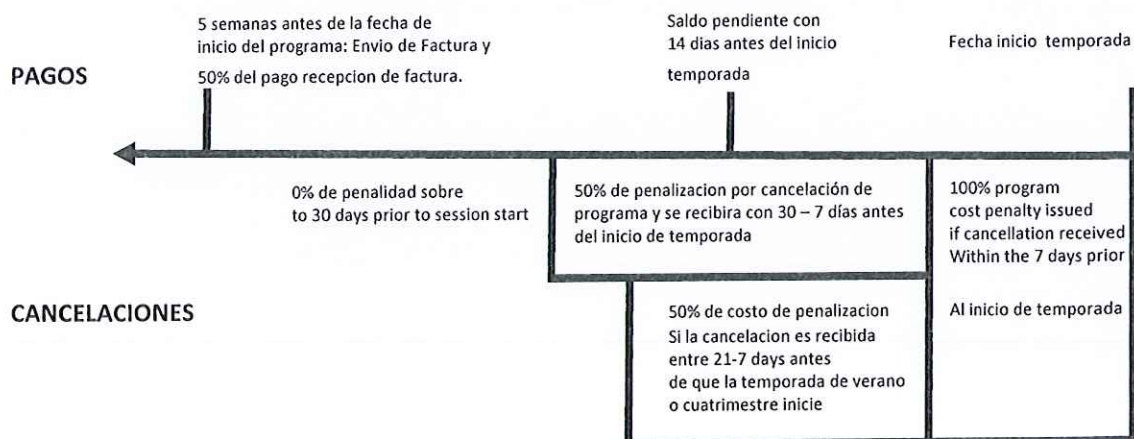
\*\* Incluye fines de semana y días de fiesta

Por favor tenga en cuenta: La fecha de inicio del programa comienza en la fecha de llegada indicada en el calendario académico de la FUA, la misma que se puede encontrar en el siguiente enlace: [www.fua.it/Utility/academic-calendar-detail.html](http://www.fua.it/Utility/academic-calendar-detail.html)

4. **Las facturas y pagos:** La UDC pagará a la FUA la matrícula y otros cargos se indica en el Anexo I y / o anexos posteriores Anexos, FUA enviará la factura, cinco (5) semanas antes del comienzo de cada temporada:  
 50% por concepto de recepción de factura  
 50% por concepto de inicio de temporada, 14 días antes de la fecha de su inicio. (la fecha de inicio significa la fecha oficial de su llegada, como se indica más arriba)

Tan pronto como se reciba la factura, UDC pagará mediante transferencia a la dirección con la información de la cuenta que aparece en la factura de la FUA.

**Descripción general de pago y plazos máximos de cancelación**



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



5. **Normas de conducta de la Universidad FUA:** La UDC informará a todos sus participantes que están sujetos a todas las directrices que la FUA presenta con respecto a la conducta del estudiante, los procesos judiciales, procedimientos de audición, otras reglas y regulaciones impresas en el manual del estudiante de la FUA y / o catálogo académico FUA.
6. **Servicios de la UDC:** La UDC será responsable de proporcionar y coordinar lo siguiente para todos los participantes: asesoría previa a la partida y servicios de matriculación, seguro médico de viajero internacional, y el manejo de las descripciones del programa y certificados de finalización del programa.
7. **Desarrollo de oportunidades de la Facultad, organización especial de eventos:** la organización de eventos especiales, talleres y otras actividades educativas que involucran a Profesores / Facultad de la FUA o UDC estarán sujetos a la aprobación formal de las dos instituciones con el fin de apoyar a los profesores en el desarrollo y objetivos educativos.

### ARTÍCULO III: PLAZOS DE EJECUCIÓN / TERMINACIÓN

1. Se entiende que este Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de la última firma. Cualquiera de las partes podrá denunciar por terminado el presente acuerdo mediante notificación escrita a la otra parte, o seguirá siendo efectiva durante seis (6) meses después de la fecha de la notificación de terminación por escrito a menos que se acuerde lo contrario por ambos. Si las partes deciden alejarse de este acuerdo, una notificación de terminación del acuerdo deberá ser enviada por escrito al menos con 60 días de antelación. Este acuerdo tendrá una vigencia de tres (3) años. Se entiende que los pagos de matrículas, vivienda y otras tasas relacionadas con el programa se actualizarán anualmente a través de los anexos.
2. Se entiende que en el caso de cualquier disputa o conflicto ambas partes actuarán de buena fe para resolver el conflicto. Cualquier controversia en relación a la presentación de este acuerdo, o cualquier asunto que no se defina específicamente en el presente documento, será resuelta de inmediato por la negociación directa de buena fe entre las partes o sus representantes designados.

### ARTÍCULO IV: CONFIDENCIALIDAD Y DIVULGACIÓN

Los costos de matrícula y cualquier otro costo en este acuerdo son únicamente para el programa (s) descrito en el presente Acuerdo y están diseñados para ser exclusivos entre ambas instituciones.





Los acuerdos de los costos de matrícula son confidenciales entre la FUA y la UDC. La divulgación de términos de este acuerdo ante otras universidades que no son afiliados o afiliadas, terceros, o individuos fuera de este acuerdo, constituirá la terminación inmediata del acuerdo entre la FUA y UDC y los costos serán aplicados.

#### ARTÍCULO V: COORDINADORES Y FIRMAS OFICIALES

Avisos oficiales y correspondencia de cualquiera de las partes se enviarán a las siguientes personas:

Por FUA

Por Universidad de Cuenca

(en nombre y en representación de todas sus instituciones)

Presidente

Rector

Gabriella Ganugi

Fabián Carrasco Castro

Firma:

Firma:

Fecha:

Fecha:

Ambas partes del presente garantizan y declaran que tienen todo el derecho, poder y autoridad para ejecutar este acuerdo en la fecha de la firma.